



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL, COMISIÓN DELEGADA Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DA 2024

D. LUIS GONZALEZ MORENO, Secretario General Gerente de la Federación Española de LUCHAS OLÍMPICAS Y DA, a los efectos establecidos en la Orden Ministerial EFD/42/2024 de 25 de enero. CERTIFICA:

Que los documentos que se acompañan en el siguiente link: <https://www.felucha.com/elecciones-feloda-2024/>, conforman la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General Federativa, Presidente y Comisión Delegada y que son fiel cotejo del original obrante en la sede federativa. Relación de documentos:

1. El Censo electoral provisional.
2. Distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales, especialidades y estamentos.
3. Calendario electoral en el que necesariamente se respete el derecho al recurso federativo y ante el Tribunal Administrativo del Deporte antes de la continuación del procedimiento y de los respectivos trámites que componen el mismo y que en ningún caso podrán suponer una restricción al derecho de sufragio.
4. Modelos oficiales de sobres y papeletas, conforme lo previsto en el anexo II de la Orden electoral en vigor.
5. Composición nominal de la Junta Electoral y plazos para su recusación.
6. Procedimiento para el ejercicio del voto por correo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.

Y para que surta los efectos legales oportunos se firma el presente a 27 de Junio de 2024